

Conflicto agrario y restitución de tierras. Disputas por la representación en una comunidad étnica del departamento de Risaralda, su sistema político y el sistema de políticas públicas.

Mónica Muñoz Gallego

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Licenciada en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia. Diplomada en Gestión y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Colombia y Diplomada en Realización documental, CRI, Eje 16 – Universidad Tecnológica de Pereira. Investigadora del Observatorio del Delito de la Gobernación Departamental de Risaralda. Ayudantía docente en varios seminarios de Posgrado sobre Educación, Cárceles y Derechos Humanos, coordinado por el Dr. Francisco Scarfo en Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Coordinadora de Gabinete social, en Fundación Pantalón Cortito, La Plata, Argentina. Educadora con población habitante de la calle y habilidad en la negociación y resolución pacífica/constructiva de conflictos en diversas comunidades. Asistente de investigación para el Programa de 396 C&P, N° 4, Bucaramanga. Investigadora del proyecto de Fortalecimiento del sistema de información regional sobre drogas en el Eje Cafetero, SÍDEC, Gobernación y Alcaldía de Pereira. Experiencia en el diseño y ejecución de estrategias de intervención, acompañamiento, autogestión y fortalecimiento en procesos de organizaciones comunitarias. Ha trabajado en el diseño, implementación y control de procesos lúdicos y recreativos con población infantil y juvenil, con énfasis en desarrollo comunitario, autogestión y recuperación del tejido social y en proyectos dirigidos a la población desplazada proveniente del Chocó. Mención Matrícula de honor por rendimiento académico en toda la carrera, Universidad Tecnológica de Pereira. Ponente en Congresos Nacionales e internacionales. Hace parte de los grupos de investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación, Universidad Industrial de Santander y Conflicto Social y Prevención de la Violencia y la Criminalidad, Universidad Tecnológica de Pereira. Correo electrónico: moniksoft@hotmail.com

Artículo recibido: 31 de octubre de 2014

Aprobado: 10 de diciembre de 2014

Conflicto agrario y restitución de tierras. Disputas por la representación en una comunidad étnica del departamento de Risaralda, su sistema político y el sistema de políticas públicas.

Resumen

Sostiene Benjamín Arditi (2007) que en la vida colectiva de las sociedades se verifican, cada tanto, *momentos liminales* en el curso de los cuales *la política parece dominar nuestras vidas*. Esos momentos tornan visible *el excedente metafórico de luchas particulares*, generan las condiciones para que vivamos la experiencia de una identidad supra-grupal. Momentos que no marcan el ritmo de la vida ordinaria de las personas, sino que se inscriben como un corte sobre el cuerpo, pero al mismo tiempo no se paralizan en un presente absoluto, sino que proyectan su sombra hacia el pasado y hacia el futuro, obligan a recuperar el devenir de la historia y trabajan de manera incesante sobre la memoria colectiva.

El conflicto político-social lo enmarcamos en la historia actual del departamento de Risaralda. Este artículo de investigación asume como contexto este conflicto excepcional entre Estado y comunidad étnica afrocolombiana e indígenas, precisamente en el nivel en que se puso en juego los intereses políticos con la población étnica, aunque con el objetivo de desarrollar una problemática que, sin embargo, trasciende la coyuntura de nuestro país: el conflicto agrario y la restitución de tierras.

El problema va aún más, a ciertas características particulares de la relación entre el Estado con la población étnica. Considerando que este trabajo se ubica en un balanceo permanente entre la elaboración de la historia y la indagación empírica, ordenaremos el estado del arte asumiendo ese equilibrio. Por un lado, daremos cuenta del conflicto agrario y restitución de tierras, para a continuación adentrarnos a los antecedentes en las discusiones sobre el sistema político, veremos cómo funciona lo institucional. Por el otro, daremos cuenta de los estudios sobre las políticas públicas, en cuanto se pretende analizar la existencia de la inclusión sobre el enfoque diferencial para las comunidades étnicas en el contexto colombiano.

Palabras Clave: conflicto agrario, conflicto por restitución de tierras, Estado y políticas públicas.

Disputes over representation in the ethnic community of the department of Risaralda, its political system and the system of public policies during the "agrarian conflict and land restitution"

Abstract

Holds Benjamin Arditi (2007) that in the collective life of societies are verified, every so often, "liminal moments "during which "politics seems to dominate our lives." Those moments become visible " metaphorical surplus particular struggles "generate the conditions for" live the experience of a supra- group identity ". Moments that no rhythm to the ordinary lives of people , but entered as a cut above the body, but at the same time not become paralyzed in an absolute present , but cast shadows into the past and into the future, undertake to recover the course of history and work incessantly on collective memory.

The political and social conflict as framed in the current history of the department of Risaralda. This research paper takes as a backdrop this exceptional conflict between state and collective of young women and Afro-Colombian community, precisely the level that was at stake political interests with ethnic population but with the aim of developing a problem that however transcends the situation in our country: the agrarian conflict and land restitution .

The problem goes further, to particular characteristics of the relationship between the state with the ethnic population. Whereas our work is located in a permanent balancing between drafting history and empirical inquiry, we will order the art assuming that balance. On the one hand, will realize some background in discussions on the political system, we will see how the institutional work. On the other, we realize the state of art in relation to studies on the agrarian conflict and land restitution, both in regard to its characterization as the role of political and territorial institutions and their interaction, we finally focus in public policy, as one tries to analyze the existence of inclusion on the differential approach to ethnic communities in the Colombian context.

Keywords: agrarian conflict, conflict over land restitution, state and public policy.

Conflicto agrario y restitución de tierras. Disputas por la representación en una comunidad étnica del departamento de Risaralda, su sistema político y el sistema de políticas públicas.

Introducción

Tres importantes eventos proporcionan un contexto útil para nuestro artículo investigativo.

Primer evento: El conflicto iniciado desde los años 90 indica que —existen disputas territoriales, que lesionan la población étnica del departamento de Risaralda, debido a que esta población ha sufrido las consecuencias de la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares que llevan en esta zona varias décadas de dominio, fenómeno que ha producido migraciones internas y desplazamiento forzado, además de una pérdida del derecho a la tierra. De acuerdo al contexto histórico que anida en el sótano de la gobernación del departamento, las migraciones internas de vastos sectores empobrecidos, caracterizado también en el desplazamiento forzado, se convirtió en un fenómeno que cada vez más requiere de la atención de la academia, para poder conocer las causas estructurales que lo explican; el impacto cultural en la sociedad actual; la reconfiguración de identidades por el tránsito de un contexto rural a un contexto urbano; y los nuevos roles que deben asumir para ver restituidos sus derechos como ciudadano, por ejemplo: hacer una fila en un edificio público para un documento, esperar que los atiendan en los hospitales, tener asegurado la educación de sus hijos, esperar por la asignación de una parcela o vivienda de interés social, todo ello enmarcado en nuevas estrategias de adaptación que les permita sobrevivir en un entorno agreste. Familias enteras llegaron a Risaralda en esa época, quienes eran propietarias de extensiones de tierras que alcanzaban las cuarenta hectáreas en una zona que había sido dominada por el conflicto armado entre la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas armadas.

Segundo evento: Terminando la década de los noventa, los grupos paramilitares se proponen controlar estos territorios provocando la confrontación armada, poniendo en riesgo la población civil. Muchas familias étnicas llegan a la ciudad de Pereira porque

tenían algún familiar o amigo dónde hospedarse y buscar seguridad para sus vidas. Por el carácter masivo del desplazamiento, se forman los asentamientos en terrenos baldíos de propiedad del Estado, en los cuales levantan sus ranchos de esterilla contruidos de un día para otro.

Actualmente, las familias desplazadas por la violencia que viven en El Dorado, El Plumón, o Villasantana, han acumulado la experiencia de varios años en la ciudad, enfrentando los retos y dinámicas que ésta les impone, como la consecución de empleos estables, la educación y la salud, en fin, la búsqueda de una mejor calidad de vida (Jaramillo 2004). Es así como, desde el 2000 el departamento de Risaralda registra el aumento de migraciones internas y desplazamiento forzado de población étnica proveniente de Mistrató, Quinchía y Pueblo Rico, y del departamento del Chocó; en los municipios mencionados se han estado dando transacciones entre actividades minero extractivas¹ características del pacífico colombiano y la cultura del café que se evidencia en el uso de suelos y tipos de construcción de viviendas. Además se propuso como un centro regional de frontera que debe servir de enlace con Quibdó por la dinámica propia del flujo vehicular actual y futuro (Arango Gaviria 2003; Araújo-Ibarra 2006; Arcila-Burgos 2006; Corporación Autónoma Regional de Risaralda 2002, 2003).

En las demandas de la población incluyen la restitución de tierras de las etnias que viven allí, apelando a lo histórico. Se fundan entonces organizaciones como el movimiento ASOSANJUAN, Asociaciones productivas que cosechan en la región plátano, banano, cacao, para luchar por los derechos de reforma agraria y de tierras; sus disputas obedecen a la demanda de la autodeterminación, representación política y recuperar el territorio que por derecho les pertenece².

Tercer evento: Aquí se explica cómo intervino el sistema político y el sistema de políticas públicas en la formación, representación e intereses entre un sistema político, signado por la corrupción y el dominio de poder económico, aplastando los intereses del pueblo a lo largo de un conflicto que no termina; líderes comunales se ven forzados a

¹ Existe en esta zona una pérdida de capacidad alimentaria de los sistemas rurales, tradicionales, de producción, por problemas fitosanitarios, desequilibrio productivo a favor del extractivismo, erosión de la cultura productiva tradicional, entre otros.

² De acuerdo a Jaramillo, las estrategias que ha percibido en su estudio sobre la población desplazada son múltiples, desde organizarse comunitariamente, hasta realizar cooperativas, aliarse con políticos y formar sus propios líderes comunales, todo ello en función de su sobrevivencia (Jaramillo López, 2004).

acceder y convencer a sus congéneres para que vendan su dominio territorial a precio de huevo.

De modo que, tanto como un interés empírico, históricamente situado, nos interesa utilizar un marco socio-histórico excepcional para estudiar una problemática que funciona como dato estable en las sociedades contemporáneas. Se trata –más allá de la coyuntura específica- de uno de los modos de interacción del sistema político, las instituciones centrales y las entidades territoriales que intervienen en el conflicto con esta población.

Hipótesis de trabajo

Nuestra Primer hipótesis de trabajo –que es una hipótesis interpretativa de la situación en el consejo comunitario de la comunidad es que estos sistemas políticos y de la política pública –concebidos como actualmente se encuentran no tienen una implementación y aplicación adecuada del enfoque diferencial como herramienta del desarrollo de la población étnica. Otra segunda hipótesis–tiene que ver con la ilegitimidad en la titulación de bienes y apropiación en el tema de restitución de tierras para las víctimas del conflicto armado, por tanto la política pública no llega por cuestiones de intereses particulares. Tercera hipótesis –que es una hipótesis teórica- es que las disputas presentes allí –concebidos como variantes de la producción discursiva de dos sistemas sociales diferenciados (Luhmann 1995)- pueden compararse por el modo en que cada uno hace funcionar, en su seno, la mediación de colectivos de identidad (Verón 1998, 2004) Esto implica la intervención sobre las lógicas de representación en el sistema democrático (Manin 1998; Pasquino 1983; Touraine 1989) y sobre los principios de legitimidad que marcan no sólo el funcionamiento de las instituciones del sistema político (Novaro 2000; Rosanvallon 2008), sino la forma como se introduce la política pública.

Antecedentes y Marco conceptual

Por varias centurias los habitantes del territorio de nuestro país han vivido las migraciones internas y los desplazamientos forzados, ya sea a consecuencia de situaciones asociadas a la conquista del continente americano como sucedió con los grupos indígenas

en el siglo XVI, proceso efectuado por los españoles que en su afán de acaparar las riquezas naturales de los indígenas procedieron al etnocidio y la esclavización de estos. Otro importante punto de referencia de los desplazamientos forzados nos remite a la época de la independencia, donde iniciando el siglo XIX las confrontaciones entre españoles y americanos dan lugar al desplazamiento de miles de campesinos, indígenas, comunidades negras, mestizas, etcétera, desembocando dicho conflicto en la conquista de la independencia, al menos nominal del yugo europeo para la segunda década de aquel siglo. En el transcurso de los años posteriores se presentaron varias guerras civiles donde se involucraron conflictos por intereses de índole regionalista y discrepancias sobre los modelos de gobierno.

En 1902 finaliza una guerra que presentó una de las olas migratorias más significativas de nuestro país, llamada guerra de los mil días. Posteriormente, con el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, se inaugura otro momento importante denominado periodo de la violencia bipartidista (Muñoz 2010) y, por lo tanto, se inicia como consecuencia de la guerra un movimiento migratorio de cerca de 400 mil familias campesinas que fueron objeto de agresiones por parte de grupos armados legales e ilegales que defendían las banderas de los dos partidos tradicionales de la época: partido liberal y partido conservador.

Los resultados para el país durante este periodo, fueron la transformación en las estructuras de la tenencia de la tierra, ya que se produjo una reforma de la estructura agraria, los terratenientes podían acceder a tierras de pequeña y mediana extensión por vía de la expropiación o la compra a bajos precios. Otro elemento conectado al anterior fue el cambio de la estructura demográfica de Colombia, ya que pasó de ser un país mayoritariamente rural y campesino, para convertirse en uno urbano, donde la población en condiciones de miseria y exclusión se integra poco a poco como fuerza de trabajo para la industria y la modernización en ascenso.

Lo anterior nos lleva a analizar las dinámicas del desplazamiento forzado también en relación a los inicios de las principales guerrillas como las FARC, creadas en 1964 con un programa agrario por parte de un movimiento campesino que luchaba contra el poder terrateniente y el ELN, con su línea política marxista y cristiana, integrado fundamentalmente por intelectuales, estudiantes y sindicalistas que tomaron las armas en

pos del socialismo. Estas características hacen pensar el conflicto de ese entonces como una confrontación del tipo de las guerras del periodo de la guerra fría, en el que se enfrentaban indirectamente las dos superpotencias mundiales: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En otras palabras: Socialismo y Democracia liberal.

Otras organizaciones insurgentes como el M-19, el EPL, el PRT, el Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista firman la paz durante los gobiernos de Virgilio Barco y César Gaviria, obteniendo lugares importantes de participación dentro del poder y su máxima expresión jurídica: La Constitución Política de 1991.

Este recuento histórico es necesario para entender el tipo de conflicto agrario y de tierras que vive el país, ya que es uno de los principales factores generadores de los desplazamientos forzados en Colombia, aunque no el único como veremos más adelante. En este punto de discusión sobre el conflicto armado debemos establecer cuáles son sus dinámicas y sus móviles, para poder de esta manera analizar desde una perspectiva socio-política el destierro del que son objeto miles de coterráneos cada año, por parte de unos actores armados que al parecer no tenían interés en poner fin a la guerra, sino por el contrario, responden con la mayor degradación y escalamiento de la misma.

Desde la caída del bloque socialista y el fin de la guerra fría para el año de 1989, somos testigos del viraje tomado por las organizaciones insurgentes respecto a sus programas políticos e ideológicos iniciales que los habían impulsado a tomar las armas, por ese entonces se hablaba de unas causas objetivas que daban oxígeno a dichas organizaciones, ya que amplios sectores de la población trabajadora se veían representados en aquellas plataformas: pobreza, exclusión e injusticia social, explotación, falta de garantías para los sectores populares, entre otros, eran el alimento necesario de la lucha armada; pero los hechos mostraban para la década de los noventa motivaciones sobre todo económicas, donde lo que se buscaba era el dominio de los territorios más importantes para la economía, no solo del país, sino del gran capital extranjero.

Es común afirmar que el desplazamiento forzado es resultado del conflicto armado interno y de las estrategias violatorias del Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados, en este sentido, las cifras oficiales se reducen a indicar como responsables de los desplazamientos a los paramilitares (45.67%), guerrillas (12.32%), fuerzas armadas del Estado (0.65%), y el 19% restante a causa de dos o más actores

armados. Esta es sin embargo una verdad a medias, sobre la cual es necesario brindar mayor claridad, pues detrás de los grupos paramilitares con sus diversas expresiones de ejércitos privados y sus discursos justicieros, se esconden y defienden los intereses de grandes ganaderos, narcotraficantes, capitalistas nacionales y de las transnacionales. Esta precisión permite develar los nexos del desplazamiento forzado con los patrones de acumulación de capital y entender la certera afirmación de un analista colombiano en el sentido de que no hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados.

Según esta tesis la guerra ha llegado al punto en que tomando a la población civil como objetivo militar, es conveniente forzarla a migrar. Basta echar un vistazo al mapa geopolítico de las regiones económicamente estratégicas para el Estado, los grupos económicos, los grupos armados, etc., para encontrar en las principales zonas expulsoras de población; su ecuación: Megaproyectos ubicados en regiones importantes como por ejemplo, el canal seco Atlántico-Pacífico, la carretera Urabá-Maracaibo, la hidroeléctrica de Ituango en el nudo de Paramillo y el de la Vía transversal Central del Pacífico y transversal Medellín-Quibdó, Consorcio Metro corredores 8, entre otros.

También son considerados importantes para los grupos armados los territorios donde se desarrollan los cultivos ilícitos, el tráfico de armamento, drogas ilícitas, (Zuluaga 1998)³, las zonas ricas en recursos minerales como el petróleo, el carbón, las esmeraldas, la biodiversidad propia de la selva chocona y de la Amazonía; en fin, estos territorios son objeto de disputas entre los actores armados quienes expulsan las comunidades, cuya desgracia paradójicamente es su riqueza natural. De esta forma el balance de la red de solidaridad social sobre las políticas de atención a la población desplazada, muestra que entre 1998-2002, el 87% del territorio nacional había sido afectado por el desplazamiento concentrándose en 122 municipios; esta dinámica de expulsión y de recepción arroja un porcentaje del 75% de población desplazada.

En este orden de ideas, es claro que el fenómeno del desplazamiento forzado es más complejo de lo que parece, puesto que presenta unos antecedentes históricos que nos

³ La economía del narcotráfico marcó un hito en el desarrollo del conflicto armado y en la colonización de tierras. Este impuso en muchas regiones del país, reglas de convivencia ante la ausencia del Estado y provocó un aumento significativo del fenómeno del desplazamiento (Nieto Zuluaga 1998).

muestran la longevidad de estas dinámicas poblacionales y una concatenación con otros fenómenos que se interrelacionan de una manera, dijéramos, simbiótica.

Para la población en situación de desplazamiento forzado no fue fácil ganar el estatus legal que los reconociera como tales, a pesar del alto porcentaje que se registró en las décadas de los ochenta y los noventa. No existía una política pública que sirviera de termómetro y guía de atención por parte del Estado y demás instituciones de la sociedad que les reconociera su condición específica de exclusión, diferente de otros sectores vulnerables. Por lo tanto se les brindaba atención bajo los parámetros de asistencia propios para los migrantes por razones económicas, como en el caso del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), o en el mandato de César Gaviria (1990-1994), como población damnificada por los desastres naturales. En 1995 el Estado colombiano ya reconoce el fenómeno.

Se empieza a visibilizar a los desplazados legalmente con la Ley 387 expedida el año de 1997. Según ésta, es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales se han visto vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Los más altos índices de desplazamiento se registran actualmente en países como Sudán y la República Democrática del Congo, donde se desarrollan fuertes conflictos de carácter político, religioso y étnico. Según los datos manejados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR), Colombia es el tercer país con mayores desplazamientos internos, es decir, cerca de tres millones de personas desplazadas desde el año de 1985 hasta el 2007, obligándose así la intervención directa de la ACNUR en nuestro país, mediante mandato expreso del Secretariado General de la ONU, y de esta manera incidir con mayor eficacia en las políticas de atención humanitaria.

Acorde al Centro Nacional de Memoria Histórica, Informe del 2012, Colombia se disputa con Sudán el primer lugar con mayor número de personas en situación de desplazamiento. A diciembre de 2011, más de 4.7 millones con datos oficiales y cerca de 5.5 millones según

la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Del total de población desplazada por departamento de llegada (3.875.987), el 46,4% corresponde a personas provenientes de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Norte de Santander. Más de 40% son mujeres, el 11% afrodescendientes y el 2% son indígenas, sin contar con información de Atlántico⁴.

Como en los tantos conflictos que aparecen en el panorama de nuestro país, una característica de largo aliento es el prolongado abandono de tierras y territorios, que ha estado acompañado de las experiencias del retorno de poblaciones desplazadas o que ha migrado internamente, a veces en peores condiciones agrarias y territoriales a las que desistieron. Las condiciones agrarias con las que se encuentran van desde los proyectos minero-extractivos legales e ilegales que afectan su territorio, compra indebida de sus territorios por parte del Estado para infraestructura y actividades de alto impacto, adjudicación de tierras durante el abandono, deterioro de viviendas y vías (Colección cuadernos INDH 2011, ACNUR y PNUD). Si estas circunstancias persisten la restitución de tierras y el conflicto agrario y social pueden volverse mucho más difíciles y antagónicas. Por tanto el gobierno debe intervenir en estos procesos con mecanismos y estrategias que permitan acceder al derecho a la tierra con condiciones satisfactorias.

Una revisión de la bibliografía especializada sobre los conflictos agrarios en relación a la comunidad negra, los pueblos ancestrales y el campesinado, que ha analizado el conflicto social y territorial en sus dimensiones sociológicas, históricas, económicas, justifica este *nivel de pertinencia*: todos, más allá de diferencias que aquí no consideraremos (disciplinarias, teóricas, metodológicas y políticas) parten del campo problemático abierto por aquella novedad, en la que se tiene desatendida por completo a estas comunidades en sus derechos más fundamentales, más allá de factores estrictamente coyunturales (Melich 2001; CINEP 1997-2001; CNRR 2010).

Los afrocolombianos son una población heterogénea que representa el 26% de la población nacional, es decir, cerca de 10.5 millones. Esta población, constituye uno de los grupos más afectados por las dinámicas del desplazamiento forzado y hoy representan el

⁴ Así mismo, la perspectiva del Centro de Memoria ofrece claves metodológicas y cifras para permitirse comparar con otros años los cambios que se han dado en materia de política pública. (Planeta paz y Consejería en proyectos (PCS) (2012); La cuestión agraria en Colombia 2012).

33% de los desplazados del país, es decir, 95 7000 personas. La tasa de expulsión de estas comunidades es un 20 % mayor que la del resto de la geografía nacional y durante el año 2002 el departamento del Chocó fue el más expulsor.

El desplazamiento forzado es vivido por las comunidades afrocolombianas, así como por las comunidades indígenas, como un fenómeno de desterritorialización, de pérdida y abandono del territorio. La tierra, en este caso, el bien perdido, significa para ellos mucho más que la fuente que provee los recursos necesarios para la subsistencia, ya que no se han dedicado a explotarla, sino más bien a entablar una relación de usufructo que permite que la naturaleza conserve su equilibrio. Los desplazados de estas comunidades y demás comunidades campesinas se ven enfrentados según Martha Bello, las personas en situación de desplazamiento, ya sea individual, familiar o colectivo, se ven obligadas a perder no solo pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno (Luckman: 1995) expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares (territorios de vida); es decir, el desplazamiento destruye además, comunidades (identidades colectivas) en tanto desestructura mundos sociales y simbólicos y provoca la ruptura de aquello que se podría denominar, en palabras de Berger y Luckman 'lo dado por supuesto', creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida .

A esto se le agrega la ruptura involuntaria con los proyectos de vida de las personas, sus ocupaciones laborales en su condición de forasteros no les es suficiente para encontrar trabajo, la pérdida de la noción del nosotros que cohesiona el colectivo y los lazos comunitarios, y diferencia a su vez a esta del resto de colectividades, es decir, los otros.

Antes del desplazamiento, las familias afrocolombianas se vieron expuestas a intensos peligros que generaban miedo y terror. Los espacios comunitarios en que se encontraban empiezan a adquirir nuevos significados en los imaginarios colectivos, sitios como el río, la escuela, los caminos, etc., son rebautizados y cobran lentamente el lenguaje impuesto por la guerra, causando una debacle a nivel simbólico y psicológico, ya que estos espacios son recurrentemente utilizados por los grupos armados para cometer sus crímenes. El sentimiento de desconfianza se apodera de la población y se rompe desde allí el tejido de solidaridad y compañerismo que les distinguía.

Al ser recepcionados en las ciudades del país, se enfrentan a un nuevo tipo de relaciones y estilos de vida que les son extraños. Se produce el cambio de un contexto rural y comunitario a un contexto urbano con características que son difícilmente asimiladas por los desplazados. Las comunidades afrocolombianas, por ejemplo, acostumbradas a vivir en amplios espacios provistos de animales, cultivos diversificados de maíz, yuca, ñame, chontaduro, borojó, plátano, banano, etcétera, además de ríos donde divertirse y pescar, abruptamente se encuentran habitando los cinturones de miseria en los que se unen a otros sectores pobres. Allí el hacinamiento, la falta de servicios públicos, la inseguridad, el hambre y la falta de oportunidades, son el pan de cada día, causando un impacto psicológico que conduce la mayoría de las veces a la añoranza de la vida abandonada.

La comunidad negra desplazada ha tenido que soportar la exclusión y la discriminación en su éxodo por el conflicto armado, el cual implica despojo a la integralidad étnica y cultural.

La tierra para ellos significa más que la fuente, ya que es la base sobre la cual construyen identidades. El desplazamiento es una forma de exclusión y desarticulación social, es degradación acelerada de la vida de la población étnica ya que se debilitan los lazos comunitarios y las familias se disgregan; los referentes culturales se debilitan igual que los procesos de poder y autonomía que tenían dentro de la comunidad.

El tejido social se desintegra en el entorno ajeno al que llegan impidiendo la transmisión de sus usos, costumbres y creencias, así como actividades productivas tradicionales, como la caza la pesca y la recolección de cosechas.

Políticas de Estado: la comunidad étnica en espera

Partimos de la perspectiva de lo que Rancière (2007) denomina un desacuerdo la forma del conflicto político como encuentro entre la lógica policial y la política, es decir litigio político, que para nosotros es el nivel en que todo conflicto social (incluso aquel que se presenta como una puja de intereses entre partes constituidas de una población) instaura una polémica por la identidad de los grupos en disputa, por la cuenta misma de las partes: quiénes son, cuántos son, en nombre de quién hablan esos que se enfrentan.

En la modernidad tardía, el mercado decreciente del trabajo y el capitalismo neoliberal impuesto por las grandes potencias, se observa transformaciones que se han dado en los procesos de conformación de legitimidad del Estado. De esta forma, la historia colombiana ha estado caracterizada por violentos procesos de despojo y de expulsión de población indígena, campesina y afrocolombiana. Este pareciera ser el mecanismo de adecuación a las necesidades de producción y acumulación que el capitalismo impone y la estrategia de dominación de los diversos sectores que disputan el poder.

En lo que respecta a la justicia y lo penal, se han tenido que revisar las injusticias y atrocidades perpetradas por los grupos ilegales e ilegítimos y donde se comprueba la participación de las propias instituciones punitivas del Estado a múltiples poblaciones heterogéneas, étnicas, y minoritarias, desafiando el dilema de las huellas que han dejado las violencias contra estas poblaciones. Por ello el *litigio político* como bien lo llama Rancière, nos ofrece para este caso, pensar cómo superar y garantizar la transparencia en los procesos y la aceptación de responsabilidades sobre la existencia y mantenimiento de este orden de cosas. Con lo que se debe garantizar la dignidad, justicia y responsabilidad que el Estado detenta sobre la población étnica, por el desplazamiento forzado y el despojo de las tierras, con políticas públicas que enmienden de alguna forma las situaciones por las que estas poblaciones tuvieron que pasar.

En el caso de la ley de justicia y paz, el proceso de responsabilidad no surtió su efecto y demostró que con la desmovilización no solo se desmantelaron las estructuras paramilitares, también mostraron su resiliencia para seguir operando en el país integrando nuevas organizaciones criminales, mafias y narcotráfico⁵, que continúan delinquiendo y atemorizando la población rural y urbana, causando nuevos destierros y asesinatos de quienes reclaman los territorios. Será esta misma situación entre otras cosas, que ha puesto un contramuro a la propuesta política del presidente Juan Manuel Santos para restituir las tierras a población por desplazamiento forzado en el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011.

A pesar de existir avances significativos a nivel normativo y jurídico en las disposiciones de las políticas públicas de atención y protección a los desplazados, persisten

⁵ La economía del narcotráfico marcó un hito en el desarrollo del conflicto armado y en la colonización de tierras. Este impuso en muchas regiones del país, reglas de convivencia ante la ausencia del Estado y provocó un aumento significativo del fenómeno del desplazamiento.

las falencias en la aplicación de las mismas, en la obtención de registros sólidos y coherentes, la atención de emergencia de las familias que huyen del conflicto, el acompañamiento psicosocial, la restitución de sus tierras, la atención en salud y educación, la seguridad para todo el grupo familiar⁶, etcétera, para poder restablecer las personas afectadas y superar la condición de desplazados.

En el contexto del Consejo Comunitario de la comunidad étnica, se evidencia una serie de problemáticas tales como:

- 1) Víctimas sin atención estatal.
- 2) Conflicto de titulación colectiva de tierras.
- 3) Bajo nivel de vida.
- 4) Bajo retorno de inversión productiva.
- 5) Baja efectividad en la implementación y resultados de las políticas públicas.
- 6) Pérdida de la identidad étnica.
- 7) Baja participación ciudadana en los procesos políticos, sociales y culturales.
- 8) Altos índices de corrupción internos que impiden la prestación de todo tipo de servicios y bienes públicos.
- 9) Las amenazas, desapariciones y crímenes de liderazgos han sido muy fuertes en las últimas décadas.
- 10) Compras forzadas y fraudulentas, la reversión de adjudicaciones de parcelas del INCORA/INCODER, y la apropiación ilegal e ilegítima de territorios étnicos.

La comunidad étnica ha experimentado a lo largo de su historia migraciones, desplazamientos forzados, por el conflicto armado y las crisis económicas, sociales y culturales más adversas.

Si bien esta es la realidad del Departamento de Risaralda acorde al Consejo Comunitario con el que se hizo esta investigación, en los estudios más recientes, se demuestra lo complejo que es hoy día hacer afirmaciones verídicas sobre la realidad del conflicto agrario, entendiéndose que existe poca información para decir cuál es la dimensión de afectación de las tierras dedicadas a la siembra y la agricultura; y de su

⁶ Desde estos estudios, se puede leer cuáles han sido las estrategias utilizadas por las familias que enfrentan el desplazamiento forzado para sobrevivir, centrándose en la problemática de mujeres, jóvenes y niños a los que les es más difícil acoplarse a las nuevas contingencias que les trae la ciudad (Jaramillo López 2004).

población. El DANE⁷ contiene información basada en encuestas de aproximación pero no es suficiente, lo mismo rige en cuanto a la población desplazada pues no existe un sistema de información que alimente datos confiables y actualizados para los departamentos de Colombia.

En Risaralda se puede registrar un cambio en la perspectiva sobre el uso de la tierra para cultivar, que se ha enfocado en la idea de desarrollo y progreso, de esta manera se tiende a homogenizar el espacio bajo lógicas de costo/beneficio. Los discursos actuales de políticos y empresarios han dirigido la atención de campesinos y etnias en cultivar para el progreso y desarrollo del país, es así como el sistema político vende una idea de satisfacción a futuro explotando los recursos en los territorios rurales y no sólo la agricultura, nuevas tendencias como la agroindustria cristalizan nuevos métodos para la producción especializada de productos y usos mineros o de alimentos procesados que pugnan con las tendencias orgánicas o ecológicas, pero que están dirigidas al mercado de consumo.

Sin embargo, pasan los años y estas estrategias políticas han surtido su efecto para el lado del poder, enriqueciendo a grandes terratenientes y empresarios que exportan y fijan los precios y para los políticos que se benefician con altos índices de corrupción internos que impiden la prestación de todo tipo de servicios y bienes públicos, pero no ha sido suficiente para sacar a estas poblaciones de la pobreza extrema en la que viven, a esto se suma que estas poblaciones tengan que coexistir con las fuerzas legales e ilegales del mercado que buscan explotar los recursos sin considerar las dinámicas de concentración de la tierra y la negociación que gira en torno a las nuevas rentas para los actores armados, lo que desvía la pregunta de ¿Cómo estas tramas vuelven funcional el conflicto, imponiendo los intereses por el territorio que asignan nuevos usos del suelo, de los recursos y conceden quien tiene el poder económico?.

La restitución de tierras responsabilidad del Gobierno

⁷ Es fundamental aclarar que de acuerdo a los informes del DANE (2001, 171), en Colombia no existe una información rigurosa sobre las condiciones de vida, características demográficas, socio-económicas y culturales de las poblaciones étnicas o raciales, ni sobre el peso de su dinámica migratoria interna o de desplazamiento forzado con enfoque diferencial para entender las múltiples violencias que se presentan en cada región, y por ende no existe archivos o documentos fiables para comparar la violencia de los años cincuenta, con la de las últimas dos décadas.

¿Existen otras ideas alternas que den espacio a otro escenario para promover el consumo auto sostenible para las poblaciones étnicas y promover otro tipo de sembrío de la tierra?, ¿Qué propone el nuevo gobierno y dista de la mirada ambiental y ecologista?, el gobierno nacional y hasta el internacional parecen coincidir en seguir con el modelo agro-minero, empresarios, políticos e inversionistas no se bajan ni una escala, con tal de mantener el dominio y ya han tenido la suficiente experiencia para acudir a mecanismos ilegales, mantener la guerra subsidiándola con dineros que entregan a actores ilegales, e imponer el temor a raja tabla, son modalidades que todo colombiano conoce.

El mantenimiento del statu quo y de la guerra es un componente más de los costos de producción, como es predecible que quien no esté de acuerdo configure las filas del sinnúmero de desplazados forzados o de desaparecidos que registra actualmente el país, lo que significa que se cristalicen nuevas porciones de tierras productivas, protegidas por una férrea política de seguridad democrática⁸.

Los paramilitares supieron moverse por todo el territorio colombiano de una forma estratégica, acaparando las mejores tierras con potencial económico y localización transcendental que comprendían territorios étnicos de pueblos ancestrales y de comunidades negras, zonas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y territorios parte del sistema nacional de áreas protegidas como los parques nacionales naturales, los santuarios de fauna y flora, fueron los lugares de expansión y movilización de este grupo ilegal, se encuentra el hábitat del pueblo embera katio en parques nacionales naturales Katíos y Paramillo (al sur de Córdoba y noroccidente de Antioquia), se construyeron los corredores de paramilitares para el secuestro y los negocios ilegales que causo el desplazamiento, la migración interna, la apropiación violenta de tierras colectivas de la población étnica.

En todo caso, sí llegáramos a aferramos a lo que dice el Ministro del Interior, o los discursos del Presidente Juan Manuel Santos, o los del gobernador de Risaralda Carlos Alberto Botero, terminaríamos por justificar que, aquí no hay desigualdades, no hay conflicto armado interno, hay posconflicto y conversaciones de paz, no hay desplazamiento forzado ni desaparecidos, las cifras grises y oscuras no existen, no se registra nada de eso

⁸ En 1951 aparece la ACNUR y se adopta la convención de naciones sobre el estatuto para los refugiados a partir de esto se establece una serie de tratados y acuerdos internacionales y la humanidad cuenta con herramientas operativas y jurídicas para abordar el problema de los desterrados por conflictos bélicos.

en el departamento, no hay temores ni miedos, los homicidios se dan por ajustes de cuentas aisladas, por crímenes pasionales o por delincuencia común.

Para el año 2010 el Ministerio de Agricultura anuncia la restitución de tierras, pero la población que no ve en la práctica el plan de esta política, denuncia la ineficacia de los discursos institucionales que no emprenden la restitución de forma integral y no se garantiza la protección a los líderes comunales que defienden su derecho a la tierra.

Lo que algunos académicos si subrayan y a ello nos sumamos es que, existe un desconocimiento total de lo que pasa en el campo y de las personas que migran internamente o son desplazadas por miedo a que atenten contra su vida, existen actores armados que imponen por vías ilegales sus intereses sobre la tierra y sobre lo que se debe cultivar, es la desastrosa condición que proviene de los conflictos. La oligarquía, la tecnocracia y los políticos han consentido y operado de tal forma que se adaptaron a los conflictos y a las múltiples violencias que trae aparejado, sin reconocer la deuda generacional y el costo social que se debe a estas poblaciones étnicas, desplazados y campesinos. Para Salgado:

Restituir 2 millones de hectáreas es apenas la cuota inicial de la deuda social del desplazamiento forzado; no agota la deuda social con los pueblos rurales (campesinos, afro, indígenas), si bien el gobierno ha dicho que presenta en el 2012 un proyecto de desarrollo rural que integra la reforma agraria y la producción de alimentos. Esta restitución de tierras no corrige la tremenda concentración de la propiedad de la tierra (Salgado: 2012).

Desde ya se empieza a observar un horizonte de reconfiguración del mapa territorial del país que requiere políticas públicas más ajustadas a la realidad. En ese recambio hay que considerar la titulación de tierras que se dio ilegalmente y que estas vuelvan a las manos del propietario legal, esto obviamente no es una tarea fácil teniendo en cuenta que existen intereses de los poderosos empresarios y terratenientes que se encuentran en la zona gris de lo legal y lo ilegal y les afecta el bolsillo y sus rentas que generan por ejemplo por la explotación minera, por el narcotráfico o por la industria energética, para ello tendrá que considerarse en la agenda política próxima, la activación del fomento de dinámicas fuertes tendientes a la autonomía, auto sustentabilidad y un proyecto de sociedad nacional con enfoque de justicia para estas poblaciones.

El tema de la propiedad de tierras se ha tratado en leyes como la Ley 160 de 1994, y la Ley 135, entre otras, que incorporan las demandas y reclamos de la propia población en las resistencias y luchas por la titulación y reconocimiento de derechos⁹, pero el vaciante de estas medidas es axiomático frente a las problemáticas en la adquisición de la titularidad.

Así, desde 1990 se utiliza el concepto de *mercado de tierras* (Salinas y Zarama: 2012) mecanismo para la titulación que se cumplió hasta los años 2000, el endeudamiento y el despojo de las tierras es también criminal y tiránico, en tanto funciona como violencia simbólica y psicológica que juega con la esperanza de la población, haciéndoles esperar soluciones que demoran en llegar o simplemente no llegan. La promesa de desarrollo y progreso es una falacia que aún tiene sus seguidores, pero se instituyen proyectos productivos que funcionan con la idea de financiación, así como el pago del endeudamiento adquirido y acceso a créditos de la Caja Agraria a la que acceden estas poblaciones. Sin embargo, la ley cumple una función instrumental para demostrar que la política pública funciona, cuando en realidad deteriora a la población haciéndola más vulnerable con el endeudamiento y sin posibilidades de resolver los problemas jurídicos y complicaciones de desalojo, las mismas deudas se sortean en el campo de las ventas ilegales.

¿Cómo funciona lo institucional?

Entendemos que, durante el conflicto agrario y de restitución de tierras se volvieron un fenómeno sensible los caracteres artificiales, políticamente contruidos, de los agrupamientos y colectivos étnicos, y el valor simbólico de la actividad representativa y de las disputas políticas (Muñoz: 2010). Esto, por supuesto, no significa desconocer o menospreciar el valor determinante que la disputa de intereses, derivada de cambios profundos en la matriz socio-productiva que el sector agropecuario tuvo y seguirá teniendo en su relación con el Estado.

Pero también es innegable que todos los debates contemporáneos al enfrentamiento y los análisis posteriores que discutieron, interpretaron, explicaron y volvieron a discutir, por ejemplo (después de 50 años de una no resuelta reforma agraria y luego de varios

⁹ datos del CINEP surgidos en la investigación 25 años de luchas sociales en Colombia, registran entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre del 2000, 10.975 luchas de obreros, campesinos, pobladores urbanos, estudiantes, indígenas, mujeres, trabajadores independientes, gremios empresariales y presos (Archila 2002).

gobiernos de turno se ajustara una contrarreforma agraria), la heterogeneidad de las identidades contenidas bajo el símbolo de lo que significa la reforma al agro en momentos de conflicto interno en nuestro país o aquellas otras sobre cómo distinguir un “pequeño productor”, ya por la cantidad de hectáreas como por sus bienes de consumo, ilustra bien este problema, al tiempo que es apenas una de sus manifestaciones. Lo que interesa en el contexto de este trabajo, es que esa controversia está –en uno de sus niveles de producción– sometida necesariamente a intereses particulares.

En ese nivel, también, cobra importancia el discurso de la institución que diseña, interpreta, y genera la política pública ya que, en el seno de lo político, ha tomado a su cargo el relato sobre la “realidad del campo”, nuestra experiencia más común del mundo social es que ese mundo se ve acometido simultáneamente por varios llamamientos posibles y contradictorios a reagruparse. De modo que cabría considerar cómo se da función a la política pública para las comunidades negras, ancestrales y hasta campesinas y cómo es el accionar del gobierno y las entidades territoriales—por el modo en que cada uno hace funcionar *la gestión y la mediación de colectivos sociales* en una comunidad, es decir, aquella zona de enunciación que se instaura en todas las prácticas que ponen en juego la existencia de los grupos y procesos organizativos, instituida en torno a la relación entre lo individual y lo colectivo, y entre colectivos entre sí.

Lo que nos proponemos es considerar las relaciones entre el sistema de la política con la población, desde una perspectiva que trascienda la obviedad de las *tomas de posición* institucionales en relación al conflicto; asumimos que podemos comprender algo del funcionamiento institucional, tanto del sistema político como del sistema de las políticas públicas, precisamente allí donde los intereses de por medio han venido a intervenir conflictivamente sobre lo territorial y lo económico: como mediadores privilegiados de la ciudadanía política.

El discurso de la política estaría destinado a una función de producción incesante de los símbolos que den forma, unidad, razones, argumentos, a esos agregados; el sistema de la política pública debería operar, para cerrar la brecha de desigualdad, como una máquina registradora de esas impugnaciones, departidos por otros actores invisibles, excluidos, y marginales. Sin embargo, en el contexto del “conflicto del agro”, los intereses políticos y el

de la comunidad se vuelven contradictorios, ya que intervienen en y sobre la controversia por el poder y las facciones en pugna.

En términos generales, *la política pública mirada como un proceso histórico* – ha estado relacionado con el conjunto de instituciones que toman decisiones para afrontar las diversas problemáticas de una sociedad específica y de sus desajustes sociales, económicos, culturales y políticos. En Latinoamérica se viene pensando las políticas públicas desde los años sesenta, tras el inicio de las transformaciones económicas, políticas, y sociales que sufre el Estado (Roth 2002 y 2006; Muller 1998 y 2006; Zimmerman 2001) De acuerdo a Muller (2007), las políticas públicas permiten dar forma a la coherencia, sostenibilidad e integralidad a las medidas que toman los gobiernos.

Por otro lado, la lógica política designa el esfuerzo por lograr soluciones en lo político y en lo económico, sostenido desde las instituciones del Estado, a partir de programas de acción consensuados y el esfuerzo por alcanzar legitimidad. El concepto de la política pretende definir, al mismo tiempo, el grado en que se instituye como la fuente hegemónica con la que accede la comunidad.

La confluencia de estos dos ambientes, en lo político y en lo económico, generó una situación que Aguilar sintetiza así:

La actitud favorable a un gobierno por asuntos, por temas, concreto, que capta la singularidad de los problemas y diseña opciones de acción ajustadas, peculiares, es el espíritu que anima el análisis y el gobierno por política pública. Gobernar no es intervenir siempre y en todo lugar ni dar un formato gubernamental homogéneo a todo tratamiento de los problemas. Lo gubernamental es público, pero lo público trasciende lo gubernamental. Una política puede ser aquí una regulación, ahí una distribución de los diversos tipos de recursos (incentivos o subsidios, en efectivo o en especie, presentes o futuros, libres o condicionados), allá una intervención redistributiva directa, más allá dejar hacer a los ciudadanos. El análisis y diseño de políticas públicas, justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad (Aguilar: 1996, 32).

La declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre los municipios mineros como Quinchía (Risaralda) coloca a la postre los problemas políticos y sociales que atañen a la región y que encarnan la disputa entre los grupos armados, las empresas y los políticos por el poder económico y territorial. Empresas como Anglo Gold Ashanti están realizando estudios de proyección a futuro para invertir en la explotación minera en esta región. Por un

lado, la unidad de restitución de tierras no alcanzó a llenar las expectativas para el acceso a la restitución de tierras, a ello se sumó que no existe un organismo donde se pueda denunciar el despojo y las ilegalidades que se presentan para la adquisición de los títulos de propiedad de tierras.

En conclusión

Aunque, se configuró una instancia llamada Comisión Nacional de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, aún faltan otros ingredientes para hacer posible que esta instancia funcione eficazmente como instrumento para ayudar a los jueces al momento de administrar justicia; además es imprescindible tener en cuenta la observación y supervisión de las políticas y compromisos que establecen los gobiernos con las organizaciones e intervenir para que se cumplan con sentido de justicia social, participación y cooperación nacional e internacional por parte de organismos de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

De acuerdo a Peña (1998), los programas de urgencias, emergencias y desastres definen y desarrollan acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y el acceso a los programas sociales del gobierno. Para efectos de su ejecución se han tenido en cuenta criterios de participación de la comunidad y población étnica y desplazada, además del tratamiento descentralizado, la coordinación del trabajo de planeación y ejecución entre las entidades del Estado, las ONG y los organismos internacionales que trabajan con población desplazada, el reconocimiento a la diversidad étnica, cultural y social, la equidad de género, la igualdad y la no discriminación, así como la concurrencia, complementariedad, y subsidiaridad entre los tres niveles territoriales, además del enfoque diferencial en todos los programas de atención, asistencia y reparación integral a esta población, contemplando las diferencias de los grupos y colectivos de especial atención como mujeres, niños y jóvenes, comunidades afrodescendientes y comunidades indígenas.

Bibliografía

- ACNUR. (2000). Enfoques internacionales de la protección de los refugiados. En *La Situación de los Refugiados en el Mundo. 50 años de acción humanitaria, España*. Recuperado de <http://www.acnur.org/pais/docs/92.pdf?view=1>
- ¿Cuál cese del fuego?: Los paramilitares no están cumpliendo su compromiso con el gobierno. (15 de febrero de 2004). *Semana*. Recuperado de http://www.semana.com/documents/Doc-1493_200796.pdf
- Amnistía Internacional. (2004). Colombia. Informe 2004. Recuperado de <http://web.amnesty.org/report2004/col-summary-esl>
- Antón, J. y Del Popolo, F. (2008). *Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos*. Santiago de Chile: CEPAL y Celade. Recuperado de http://segib.org/upload/File/doc_dis_1.pdf
- Archila Neira, M. (2002). Colombia 1975-2000. De crisis en crisis. En M. Archila Neira. *25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000*. Bogotá: CINEP.
- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política de CINEP y Justicia y Paz (BCJP) (2000). *Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia*, (15). Archivo de la Comisión Colombiana de Juristas. Recuperado de www.nocheyniebla.org.co
- Bello, M. N. (2001). *Identidad, dignidad y desplazamiento forzado. Una lectura psicosocial en Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Bogotá: ACNUR- CODHES - CO, Kimpres.
- Bello, M. N. (2003). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En *Globalización, migración y Derechos Humanos*. Conferencia regional. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Castelblanco Grueso, L. R. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el pacífico sur colombiano*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castrillón, C. M. y Aranda, A. (2004). *Estudios de pautas de crianza desde una perspectiva de género en un grupo de niños y niñas desplazados del sector del Plumón* (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Informe de la comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el proceso de desmovilización en Colombia. Recuperado de www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/indice.htm
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2009). *La Masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Editorial Taurus.
- DANE. (2004). *Recuento de hogares, viviendas y unidades económicas en Pereira y el Área Metropolitana de Centro Occidente*. Pereira, Recuperado de www.dane.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). *Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afro-colombiana. Hacia una nación pluri-étnica y multicultural, 1989-2002*. Bogotá: COMPES. Recuperado de http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/pdf_anexos/doc_a5.pdf
- Medellín, F. y Rinaudo, U. (2000). Los desafíos de la política de reasentamiento de la población desplazada por la violencia. W. Partridge. (Ed), *Reasentamiento en Colombia*. Bogotá: Banco Mundial.
- García De La Torre, Clara Inés y Aramburu Siegert, Clara Inés (ed.) (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia: Oriente y Urabá Antioqueños 1990- 2008*. Bogotá: INER, Colciencias, Odecofi.
- Gutiérrez De Piñeres, C. (2003). *Elementos que deben tenerse en cuenta desde la psicología jurídica para la realización de un proyecto de ley sobre desaparición forzada basado en la aplicación de los principios de la Justicia Restaurativa* (Tesis de pregrado). Tesis Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Jaramillo López, O. L. (2004). Estrategias de sobrevivencia familiar en el proceso de desplazamiento forzado. *Desde la región*, (41).
- Lozano Medellín, F. (2003). *Desplazamiento y transformación del Estado: la tarea aun por hacer*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Luhmann N. (1995). La autopoiesis de los sistemas sociales. *Zona abierta*, (70-71), 21-52.
- Madrid, M. (1995). Colombianos en diáspora: los desplazados por la violencia. *Su defensor*.
- Medina, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El caso Puerto Boyacá*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos.

- Merteens, D. y Escobar Segura, N. (1997). Las rutas del género en el desplazamiento forzoso. *Mujer y política*.
- Muñoz Gallego, M. (2011). Etnicidad y Memoria en el conflicto, desde mitad del siglo XX a nuestros días. *Cambios y Permanencias*, (2). Recuperado de <http://cambiosypermanencias.com/cyp/dossier/revista2/investigadoresacademicos.html>
- Nieto Zuluaga, J. (1998). Antecedentes y tendencias del desplazamiento forzoso en Colombia. En C. Tassara. (Comp.), *El desplazamiento por la violencia en Colombia. Experiencias, análisis y posibles estrategias de atención en el Departamento de Antioquia*. Memorias del Foro Desplazados Internos en Antioquia, Medellín.
- Peña J., C. M. (1998). *Los desplazados*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Rancière J. (2000). Política, Identificación y Subjetivación. En B. Ardití. (Comp.), *El reverso de la diferencia* (pp. 145-152). Caracas: Identidad y Política, Nueva Sociedad.
- Rancière J. (2001). Ten Theses on Politics. *Theory & Event*, 5 (3). Recuperado de http://80muse.jhu.edu.chain.kent.ac.uk/journals/theory_and_event/v005/5.3ranciere.html
- Salgado Araméndez, C. (2012). Los Conflictos rurales y los escenarios a futuro. La cuestión agraria en Colombia: tierra, desarrollo y paz. *Memorias ciclo de conversatorios*. Planeta paz y Consejería en proyectos, Bogotá.
- Salinas Abdala, Y. y Zarama Santacruz, J. M. (2012). *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Informe*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Sánchez Gómez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Universidad Nacional de Colombia, La Carreta Editores, PNUD, CAF.
- Vázquez Teófilo, V. A. y Restrepo J. (2011). *Una vieja guerra en un nuevo contexto*. Bogotá: CINEP/ PPP- Odecofi- Colciencias, CERAC, Editorial Universidad Javeriana.
- Weller, J (2004). El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la sobrevivencia. *Revista CEPAL*, (84), 159-176.

